CHIRLY MILENA BADILLO CANO

CC. 1.121.839.779 DE VILLAVICENCIO



Perfil Profesional

Profesional responsable, capaz de concebir nuevas alternativas con eficiencia y eficacia para adquirir nuevos conocimientos en el campo en el que se desempeña; con excelentes valores morales tales como la honestidad, responsabilidad, solidaridad y respeto por las personas. Habilidad para trabajar en equipo en la toma de decisiones y capacidad de liderazgo.

INFORMACIÓN PERSONAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1´121.839.779 V/CIO
FECHA DE NACIMIENTO	19 DE FEBRERO DE 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	CALI - VALLE
ESTADO CIVIL	SOLTERA
DIRECCIÓN	CALLE 26 No. 24-21 A. RICAURTE
TELÉFONO	301 523 8478
E-M AIL	CHIRLYBADILLO@HOTMAIL.COM

INFORMACIÓN ACADÉMICA

- ESTUDIOS PRIMARIOS: ESCUELA BATALLÓN GIRARDOT
 MEDELLÍN – ANTIOQUIA
 1998

- ESTUDIOS SECUNDARIOS: COLEGIO OMAR LOPEZ ROBAYO
 BACHILLER ACADEMICO
 VILLAVICENCIO – META
 2005

- ESTUDIOS SUPERIORES:

 PREGRADO: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
 PSICÓLOGA
 VILLAVICENCIO – META
 2013

 POSTGRADO: UNIVERSIDAD ECCI (ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES)
 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 BOGOTÁ D.C

80

- **OTROS:**

DIPLOMADO: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
VILLAVICENCIO – META 2015

CURSOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
CURSO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
VILLAVICENCIO – META
2013

- **OTRAS HABILIDADES Y APTITUDES:**

IDIOMAS: INGLÉS: NIVEL BÁSICO (DOMINIO 50%)

HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: EXCELENTE MANEJO DE MICROSOFT WORD, EXCEL, OUTLOOK Y POWER POINT.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO
CARGO:	PSICÓLOGA SST
JEFE INMEDIATO:	JAVIER CELIS
TELÉFONO:	320 217 9170
TIEMPO:	ENERO 22 DE 2018 - ACTUALIDAD (1 AÑO – 8 MESES).
LUGAR:	VILLAVICENCIO, META

FUNCIONES:

ASESORAR A LAS EMPRESAS EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LO QUE RESPECTA A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL.

EMPRESA:	PROTEGER I.P.S
CARGO:	PSICÓLOGA
JEFE INMEDIATO:	CLAUDIA GALINDO RÍOS
TELÉFONO:	312 3209605
TIEMPO:	OCTUBRE 2013- 30 DICIEMBRE DE 2017 ACTUALIDAD (4 AÑOS – 2 MESES).
LUGAR:	VILLAVICENCIO, META

FUNCIONES:

- APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO A TRABAJADORES DE DISTINTAS EMPRESAS, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. SELECCIÓN DE PERSONAL. CAPACITACIÓN DE PERSONAL.VISITAS DOMICILIARIAS.APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBAS DE COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ PARA CONDUCTORES Y PORTADORES DE ARMAS.EVALUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL.

EMPRESA:	CORPORACIÓN CESDHI (CONSULTORES SANTO DOMINGO)
CARGO:	PSICÓLOGA FREE LANCE
JEFE INMEDIATO:	LUIS EDUARDO SEGURA CORREA
TELÉFONO:	745 52 85
TIEMPO:	FEBRERO 2015 – ACTUALIDAD (3 AÑOS – 3MESES)
LUGAR:	VILLAVICENCIO, META
FUNCIONES:	VISITAS DOMICILIARIAS.

EMPRESA:	SELECTIVA TALENTO HUMANO
CARGO:	PSICÓLOGA FREE LANCE
JEFE INMEDIATO:	LUISA FERNANDA CASTRO
TELÉFONO:	3014185181-3106294129
TIEMPO:	OCTUBRE 2015 - ACTUALIDAD (2 AÑOS – 7 MESES)
LUGAR:	VILLAVICENCIO, META
FUNCIONES:	VISITAS DOMICILIARIAS / APOYO EN SELECCIÓN DE PERSONAL

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE: KAREN LIZETH BADILLO CANO
PARENTESCO: HERMANA
OFICIO: DOCENTE PRIMARIA
TELÉFONO: 310 7842448

NOMBRE: MARÍA DEL ROSARIO ROSERO
PARENTESCO: TÍA
OFICIO: DOCENTE PRIMARIA
TELÉFONO: 3142318421

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA REY
OFICIO: FONOAUDIÓLOGA
TELÉFONO: 300 3889939

NOMBRE: GLORIA TORRES
OFICIO: CONTADORA
TELÉFONO: 313 8532120

Chirly Badillo Cano
Psicóloga
T.P. 137177

FIRMA
CHIRLY MILENA BADILLO CANO

ANEXOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.839.779
BADILLO CANO

NOMBRES
CHIRLY MILENA





FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-ABR-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



8A

EL COLEGIO
"OMAR LÓPEZ ROBAYO"
DE VILLAVICENCIO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1267 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1978 BACHILLERATO DIURNO Y No. 10291 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1981 BACHILLERATO NOCTURNO Y RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 653 DEL 3 DE MARZO DE 2003 PARA EL BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

CONFIERE A

Chirly Milena Badillo Cano

IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.121.839.779 DE Villavicencio

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

RECTORA

EL SECRETARIO

DADO EN VILLAVICENCIO A 26 LIBRO DE REGISTRO No. 1°A°

N° 2203

Según Decreto 1724 de mayo 8 de 1998, este Diploma no requiere Refrendación ante la Secretaría de Educación, toda vez que ésta ya reposa en nuestra Institución.

85

Inscripción S.E. Vigi 0017
Inscripción Dane: 150001000644

República de Colombia
Departamento del Meta

COLEGIO
"OMAR LOPEZ ROBAYO"
Antes "San Bartolomé"
Villavicencio

Resolución 0488 del 18 de abril de 1994 Bachillerato a Distancia, Resolución 0462 de julio 7 de1999.
Renovación de Reconocimiento Oficial No. 023 de enero 3 del 2001 de la Secretaría de Educación.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Villavicencio a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco (2.005), se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio **"OMAR LÓPEZ ROBAYO"**, **antes "SAN BARTOLOMÉ"**, Institución aprobada hasta nueva visita, en nivel de Educación Media Académica, y autorizada para otorgar el título de Bachiller **"ACADÉMICO"**, según resolución No.023 de enero 03 de 2001. Comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER "ACADEMICO"**, al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. o T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
	CHIRLY MILENA BADILLO CANO	1.121.838.779	Villavicencio (Meta)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 029 de fecha 15 de Diciembre del año 2.005, que consta de 14 alumnos, que comienza con el nombre **FABIAN ANDRES ACOSTA JARA** y se cierra con el nombre de **LEIDY DIANA LOPEZ FRANCO**. Firmado y sellado por **MARINA ROBATO** (Rectora) y **MARIA PATRICIA LOPEZ DE FRANCO** (Secretaria).

Expedida en Villavicencio, a los Quince (15) días del mes de Junio del año dos mil once (2011).

La Rectora
C.C. Nº 21.214.263 V/cio.

La Secretaria
C.C. Nº 40.367.583 V/cio.

86

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

CHIRLY MILENA BADILLO CANO

con cédula de ciudadanía No. 1.121.839.779 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Villavicencio el día 28 de Junio de 2013

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ruiz
Secretario(a) General

21 Libro de Registros No. 4 Registro No. 198 Refrendado en Villavicencio el día 28 de Junio de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 895

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 5407

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2015

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En asistencia a que CHERLY MILENA BAZALO CANO
con cédula de ciudadanía No. 1121.885.779 de Villavicencio
cumplió todos los requisitos exigidos por los normas legales y reglamentos, le otorgó
el título de PSICÓLOGA(O)

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO
mediante Acta No. 895 en sesión del día 27 de Mayo de 2015.

Para constancia se autentica este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad LUZ MARINA MONCADA TORRES

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO a los 29 DE JUNIO DE 2015

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

88

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Confiere a

Chirly Milena Badillo Cano

El título de

Especialista en

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 09 días del mes de Diciembre de 2016

UNIVERSIDAD ECCI

Rector

98

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 015

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 09 (Nueve) días del mes de Diciembre de 2016 en las instalaciones del Teatro El Dorado ECCI, siendo las 9:00 AM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **BADILLO CANO CHIRLY MILENA**, identificado(a) con la C.C. No. **1121839779** expedida en Villavicencio, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el (la) **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **RIESGO PSICOSOCIAL Y ESTRÉS LABORAL: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA LA EMPRESA PROTEGER IPS 2016**, obteniendo una calificación de 4.6 (Cuatro Punto Seis) con concepto **Aprobatorio (a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Para constancia se firma la presente.

MSC. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. LUZ MARINA CÓRDOBA
DIRECTOR DE POSGRADOS

90

Corporación
UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DE NARIÑO

Código ICFES 3817 Personería Jurídica Resolución 1034 MEN. / Res. 4344

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

Extensión Villavicencio

CERTIFICA QUE:

Badillo Cano Chirly Milena

Documento de identidad No. 1.121.839.779 Villavicencio - Meta

Curso y aprobó el diplomado en

DOCENCIA UNIVERSITARIA

con una intensidad de (120) horas Teórico - practicas.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta), a los 2e días del mes de Diciembre de 2015.

Coordinador de Programa

Director
Extensión Villavicencio

República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 137177

CHIRLY MILENA BADILLO CANO

C.C. 1.121.839.779

Expedida: 2013-08-08

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

Q2

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 4190
(28 de febrero de 2017)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que CHIRLY MILENA BADILLO CANO con cédula de ciudadanía número 1.121.839.779 expedida en Villavicencio, Psicologa y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad ECCI, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolucion No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a CHIRLY MILENA BADILLO CANO con cédula de ciudadanía número 1.121.839.779 expedida en Villavicencio, como Psicologa y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Psicologia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Investigación en Área Técnica.
3. Investigación del Accidente de Trabajo.
4. Educación.
5. Capacitación.
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Gobernación del Meta
Nit 892000148-8

RESOLUCION NUMERO 50- 14988

Por la cual se Registra e Inscribe un Título Profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEL META

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994 Resolución 2265/93 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

Que CHIRLY MILENA BADILLO CANO con cédula de ciudadanía 1.121.839.779 de Villavicencio solicitado el Registro e Inscripción de su título de Psicóloga que le otorgo la Universidad Cooperativa de Colombia sede Villavicencio y Acta de Grado número 005 del 28 de junio de 2013

Que el diploma se encuentra debidamente registrado por la Universidad Cooperativa de Colombia sede Villavicencio folio 21 libro 4 del 28 de junio de 2013

Que revisada la documentación presentada, se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos para los trámites correspondientes

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar el título que autoriza a CHIRLY MILENA BADILLO CANO con cédula de ciudadanía 1.121.839.779 de Villavicencio, para ejercer la profesión de Psicóloga en el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a CHIRLY MILENA BADILLO CANO con cédula de ciudadanía 1.121.839.779 de Villavicencio para ejercer la profesión de Psicóloga en el Departamento del Meta

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación en los términos establecidos en el Decreto 01 de 1984

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, 09 de septiembre de 2013

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

Gloria C.

NOTIFICACIÓN PERSONAL
FECHA: _____
NOMBRE: _____
C.C. _____
FIRMA _____

JUNTOS CONSTRUYENDO

SECRETARÍA DE SALUD

93

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, 28 de febrero de 2017

DELIO HERRERA ORTIZ
Secretario de Salud

PROTEGER IPS Profesionales en Salud Ocupacional y Calidad SAS
NIT 900434629-1

CERTIFICA QUE

SHIRLY MILENA BADILLO CANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.839.779 Villavicencio, estuvo vinculada bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, en el periodo comprendido entre 01 de Octubre de 2013 hasta y 30 de Diciebre de 2017, en el cargo de PSICOLOGA, desarrollando las siguientes actividades:

1. Aplicación y evaluación de pruebas psicotécnicas para exámenes de ingreso, periódicos y egreso a trabajadores de distintas empresas.
2. Aplicación y análisis de pruebas de coordinación Psicomotriz para conductores y porte y manejo de armas.
3. Aplicación de baterias de riesgo Psicosocial.
4. Evauacion de clima laboral.
5. Evaluacion de desempeño laboral.
6. Apoyo al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se expide a solicitud de la interesada, a los trece (10) días del mes de septiembre de 2018

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA GALINDO RIOS
Representante Legal

MANEJO INTEGRAL

EL SUSCRIO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO

CERTIFICA:

Por medio de la presente me permito certificar que la Señora CHIRLY MILENA BADILLO CANO, identificada con cedula de ciudadania No. 1.121.839.779, actualmente se encuentra vinculado con nosotros desde el 22 de Enero de 2018, desempeñando el cargo de PSICOLOGA SST, caracterizándose por ser una persona responsable y el comprometida con las tareas que se le asignan. .

Dada en la ciudad de Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

YEISON GUILLERMO ALVAREZ CESPEDES
Jefe Administrativo y Financiero

Calle 24B No. 20-93
Villavicencio – Meta
Celular: 320 217 91 70

96

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1121839779	CHIRLY	MILENA	BADILLO	CANO	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CHIRLY MILENA BADILLO CANO identificado(a) con CC 1121839779 registra La siguiente información:

2021-08-26--5:53:18 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2013-09-09	14985	GOBERNACION DEL META

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del area de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y segun la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).